

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día dieciséis de marzo de dos mil once, en el Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas, sito en el Parque Científico y Tecnológico. Perteneciente a la Universidad Politécnica de Madrid. Campus de Montegancedo. Pozuelo de Alarcón. Madrid

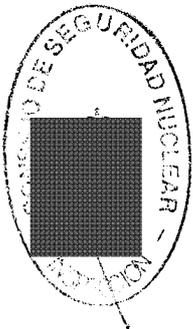
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de abril de 2009. Ref. IR/-279/80.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Catedrático de Microbiología y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

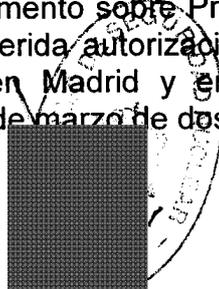
- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un contador de centelleo líquido, [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie A281001, que albergaba una fuente radiactiva de Ba-133 de 18,8  $\mu$ Ci de actividad en origen y nº. H452, así como un frigorífico, destinado al almacenamiento de material radiactivo.-
- Consta se hayan recibido 259 MBq de S-35, suministrados por la firma [REDACTED] según figura en el Diario de Operación, de la instalación.-

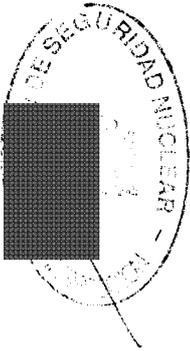




- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación,  n°s 050965, 20227 y 050868, calibrados en el  en fecha 2006, así como otro de ref. E130, calibrado en el  en fecha 2009. Pendiente de elaboración el procedimiento de calibración y verificación.-----
- Disponen de medios adecuados de protección, consistentes en pantallas de polimetacrilato de metilo, ventilación, descontaminación  y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas.-----
  
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
  
- Diario de Operación de ref. 87/09, conteniendo anotaciones sobre: Dosimetría personal, inventario de material, residuos radiactivos y monitoreo de la instalación.-----
- Licencias de Operación, tres Supervisores, aplicados a la instalación.----
- Registros dosimétricos relativos a seis usuarios, al mes de enero de 2011, sin valores significativos, clasificado en categoría "B", así como catorce usuarios, procedentes de la IRA-1266, con igual fecha, sin valores significativos, clasificado en
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 16, relativa a la formación del personal de la instalación.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 19, relativa al envío del informe anual, correspondiente al año 2009.-----

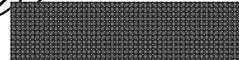
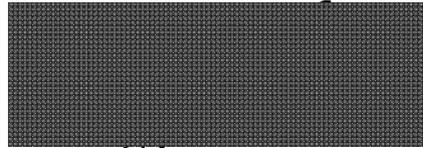
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de marzo de dos mil once.





---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA y GENÓMICA DE PLANTAS”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



*SUPRESION DE LA ILUSTRACION*